

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 086-2020/HMLO

Los Olivos, 15 de julio de 2020

VISTOS: La Resolución Directoral N°076-2020-HMLO; el Informe N°0954-2020-HMLO/ULCP; el Memorandum N°730-2020-HMLO/OPP; el Proveído N°2673-2020/HMLO/DG; el Informe N°231-2020/HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, HMLO, es un Organismo Público Descentralizado, con autonomía económica administrativa y técnica, creado por Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO, dedicado a la prestación de servicios integrales de salud y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas.

Que, el Reglamento de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece su artículo 41°, numeral 41.1, que para convocar un procedimiento de selección, deberá estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con expediente de contratación aprobado y designación del comité de selección; en ese sentido, el artículo 44° numerales 44.1, 44.5 y 44.6 describen que el Comité estará integrado por tres (3) miembros, (1) perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) con conocimiento técnico del objeto de la contratación, designados por el Titular de la Entidad, indicando titulares y suplentes, nombres y apellidos completos; a quienes el órgano encargado de las contrataciones entrega el expediente de contratación aprobado para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria.

Que, con Resolución Directoral N°076-2020-HMLO se aprueba la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del HMLO, incluyendo el proceso de Licitación Pública N°001-2020-HMLO/CS – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO PARA HMLO, siendo que, a través del Informe N°0954-2020-HMLO/ULCP, la Unidad de Logística y Control Patrimonial remite el expediente conteniendo formatos de propuesta del Comité de Selección y Aprobación del Expediente de Contratación, Memorandum N°730-2020-HMLO/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que otorga certificación presupuestal por S/1'256,327.56 soles y una previsión presupuestal para el año 2021 por el importe de S/ 628,163.77 soles.

Que, contando con el Informe de Vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y conforme al literal c) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del HMLO, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2020-HMLO/CS – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO PARA HMLO; en el marco del TUO de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificatorias según detalle:

CARGO	TITULARES	SUPLENTE
Presidente	Teófilo Licas Cárdenas	Miguel Ángel Osorio Jamanca
Miembro	Arminda Yelitza Santillan Tolentino	Luz Campos Hernani
Miembro	Rubén Cayanchi Gómez	Patricia Verónica Salcedo Hernández

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Cc. Archivo
Comité LP 001-2020-HMLO/CS
ULCP



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Humberto Dario Zanelli Reyes
HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP: 017998 - RNE: 008078